



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N° 497-09

Salta, 05 NOV 2009
Expediente N° 12.510/09

Visto el expediente de referencia mediante el cual se da inicio al trámite de adquisición de un equipo de aire acondicionado para el Consejo Directivo de esta Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que la puesta en funcionamiento del equipo de aire acondicionado solicitado reviste carácter de urgente por las extremas temperaturas sufridas en esta época, no siendo solución suficiente los ventiladores existentes.

Que lo expuesto precedentemente hace ineludible priorizar esta necesidad con el objeto de ambientar apropiadamente el recinto del Consejo Directivo, brindando un espacio propicio para las actividades académicas que se desarrollan en el mismo.

Que obra nota de la señora Decana solicitando la compra del equipo aludiendo que su trámite sea prioritario por razones de urgencia que responden a circunstancias objetivas.

Que la afectación preventiva del gasto se basó en consultas efectuadas en plaza estimándose una erogación de \$ 3.000,00 (Pesos tres mil); previa verificación del crédito presupuestario en la partida correspondiente y la autorización pertinente de la señora Decana de esta Facultad.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo tomara la intervención oportunamente en el marco de su competencia y conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que en virtud del monto considerado para la contratación en cuestión corresponde el llamado a CONTRATACION DIRECTA, de conformidad a las disposiciones vigentes, Decreto 1023/01, Decreto N° 436/00, Art. 26, apartado d) y Resolución CS N° 549/07.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR y convocar mediante el procedimiento de Contratación Directa la adquisición de un equipo de aire acondicionado para el Consejo Directivo de esta Facultad de Ciencias de la Salud, conforme los fines aludido en el exordio.



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias de la Salud
 Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
 Tel. Fax 0387-4255456
 Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N° 497-09

05 NOV 2009

Salta,
 Expediente N° 12.510/09

ARTÍCULO 2º: AFECTAR preventivamente la suma total de \$ 3.000,00 (Pesos tres mil) en el Inciso 4 BIENES DE USO, Partida Principal 3 MAQUINARIA Y EQUIPO, Partida Parcial 7 EQUIPOS DE OFICINA Y MUEBLES, del presupuesto de esta Facultad con cargo al presente ejercicio.

ARTICULO 3º: REGISTRAR y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a fin de que tome la intervención que le compete.

GO.-

LAURO MARCELO LERA
 DIRECTOR GENERAL ECONOMICO
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Mgs. NIEVE CHAVEZ
 DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud